

RESOLUCIÓN LOCAL NÚMERO 0341 DE 2024

“Por medio de la cual se modifica la resolución No. 0320 que convoca a la elección atípica de integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local de Bosa, para el periodo 2023-2025”

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA,

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el Decreto 1421 de 1993, modificado por el Decreto Ley 2116 de 2021; Acuerdo Distrital 524 del 2013; Decreto Distrital 242 de 2015, Decreto Distrital 575 de 2011, Decreto Distrital 081 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, y facilitar la participación ciudadana en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo."*

Que en el Artículo 1.º del Decreto Distrital 575 de 2011 se determinó que en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará una Comisión Ambiental Local (CAL) y que ésta será la instancia de coordinación que articulará las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Que el Artículo 4.º del mencionado Decreto establece que el Alcalde o Alcaldesa Local definirá el mecanismo democrático para la convocatoria y elección de los integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local – CAL.

Que mediante el Decreto Distrital 081 de 2014 se modificó la composición de las Comisiones Ambientales Locales, definiendo que serían 10 delegados o delegadas no institucionales para esta instancia.

RESOLUCIÓN LOCAL NUMERO 0341 DE 2024

“Por medio de la cual se modifica la resolución No. 0320 que convoca a la elección atípica de integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local de Bosa, para el periodo 2023-2025”

Que el Decreto Distrital 815 de 2017 dio los lineamientos para la formulación e implementación para la planeación ambiental del Distrito y definió la competencia de las Comisiones Ambientales Locales – CAL en el proceso de formulación, implementación y evaluación de los Planes Ambientales Locales.

Que mediante la Resolución No. 229 de 2023 se convocó a la elección de los integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local, y el día 28 de diciembre del año 2023 fueron posesionados 8 nuevas y nuevos comisionados ambientales, quedando dos plazas por cubrir en cuanto a representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realicen y/o promuevan acciones ambientales en la localidad y el o la representante de colegios y universidades de la localidad.

Que, para el año 2024 se deben suplir las vacancias faltantes.

Que tal como lo establece el reglamento interno de la instancia en su artículo 21 *“Para el caso de miembros o representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realicen y/o promuevan acciones ambientales en la localidad; en caso de ausencias sin excusa previa notificada a la Secretaría Técnica a tres (3) reuniones consecutivas o seis (6) anuales, el suplente, si lo hubiere, asumirá de forma definitiva las funciones del cargo”*, por lo anterior, a la fecha deben ser elegidos nuevos comisionados y comisionadas ya que tres de los delegados han presentado más de tres inasistencias.

Que, a partir de lo descrito, se concluye que es necesario adoptar las determinaciones que permitan dar cumplimiento a la normatividad anteriormente mencionados, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la elección de los miembros no institucionales a la Comisión Ambiental Local de Bosa.

Que, surtido el plazo para la inscripción de candidatos, candidatas y votantes, no se alcanzó el número mínimo para garantizar el cubrimiento de las vacancias de la instancia de participación, por lo descrito se procede a realizar modificación del cronograma de elecciones, ampliando el plazo para postulación de los miembros no institucionales de la Comisión Ambiental Local considerando lo siguiente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN LOCAL NÚMERO 0341 DE 2024

“Por medio de la cual se modifica la resolución No. 0320 que convoca a la elección atípica de integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local de Bosa, para el periodo 2023-2025”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CRONOGRAMA DE ELECCIONES, quedando de la siguiente manera:

No.	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Inscripción de candidatas/os y electoras/es	17 de octubre	17 de noviembre
2	Verificación de requisitos	18 de noviembre	20 de noviembre
3	Subsanación de requisitos	21 de noviembre	25 de noviembre
4	Publicación de listado de candidatas/os	26 de noviembre	26 de noviembre
5	Votaciones	30 de noviembre	30 de noviembre
6	Escrutinio	30 de noviembre	30 de noviembre
7	Reclamaciones	2 de diciembre	6 de diciembre
8	Publicación de resultados finales	9 de diciembre	9 de diciembre
9	Posesión de la Comisión Ambiental Local	11 de diciembre	11 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN. La presente resolución será publicada en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública de la página web de la Alcaldía Local de Bosa (<http://www.bosa.gov.co/>), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.



RESOLUCIÓN LOCAL NÚMERO 0341 DE 2024

“Por medio de la cual se modifica la resolución No. 0320 que convoca a la elección atípica de integrantes no institucionales de la Comisión Ambiental Local de Bosa, para el periodo 2023-2025”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de octubre de 2024



FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Bryan Camilo Páez Plazas - Referente de participación_ ALB *ac*

Revisó: Jefferson Nicolás Mora Tique - Líder del equipo de participación_ ALB *g*

Aprobó: Edison Fabián Báez Gómez - Asesor Jurídico Especializado- Despacho_ ALB *g*